

Guayaquil, 22 de junio 2016

Notificación  
General  
27.06.16

Expediente No 101213

## SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente, adjunto la escritura de disolución de Sociedad Conyugal, entre los cónyuges señores WILLIAM JACINTO VERA CASTRO y GLENDA DOLORES MERO CEDEÑO la misma que se encuentra debidamente inscrita y marginada en el Registro Civil. En la cual el señor WILLIAM JACINTO VERA CASTRO, portador de la cédula de ciudadanía 0910837251, Cedió todas sus acciones que constan registradas a su nombre a favor de su cónyuge GLENDA DOLORES MERO CEDEÑO, con cédula de ciudadanía 1202193171.

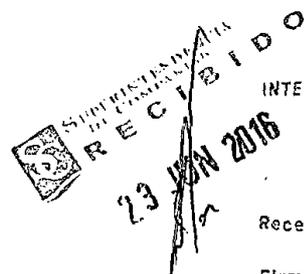
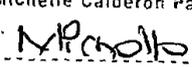
Por lo tanto la nómina de accionista de la COMPAÑIA REPCONTVER S.A. QUEDARIA ASÍ:

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0916819998	VERA CASTRO EDDY REINALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1	N
2	1202193171	MERO CEDEÑO GLENDA DOLORES	ECUADOR	NACIONAL	\$59.999,	N

  
JOHANA MARIANELA VASQUEZ CEDEÑO

C.I. 1308292315

GERENTE GENERAL DE REPCONTVER S.A.

  
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
RECIBIDO  
04 JUL 2016 HORA: 9:31  
Receptor: Michelle Calderon Palacios  
Firma:   
alma\_64\_22@hotmail.com



Factura: 001-002-000001035



20160901018D01423

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901018D01423

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 16 DE JUNIO DEL 2016, (14:50).

*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES  
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez .....  
con fecha ..... cuya copia  
se archiva ..... de ..... de 19 .....

f.) .....  
Jefe de Oficina

Mediante Escritura Pública, celebrada ante la AB. KBAROL LOOR VERA, Notaria Septuagésima Tercera de Guayaquil, con fecha: 23 de Abril del 2016, declara la separación conyugal, judicial, del presente matrimonio, disuelta la sociedad conyugal del matrimonio que une a WILLIAM JACINTO VERA CASTRO y GLENDA DOLORES MERO CEDENO. Valor: \$ 10,00, de fecha: 26-05-2016, tasa No.-177723. Nul. No.-256854.-Guayaquil, 30 de Mayo del 2016. DOAA.  
cuya copia se archiva .....  
de .....  
Ab. Dolores Aguirre.  
Delegado.

f.) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha .....  
cuya copia se archiva .....  
de ..... de 19.....

f.) .....  
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 9 Pág. 299 Acta 35

En Guayaquil, Provincia de Guayas, hoy día 5 de Octubre de mil novecientos veinte y dos.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: William Jacinto Vera Castro - nacido en Guayaquil, el 21 de Agosto 1967, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante con Cédula N° 0910837251 domiciliado en esta ciudad anterior Poltera, hijo de Jacinto Vera y de Rosa Castro

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Glenda Dolores Mero Cedeno, nacida en Quevedo, el 12 de Septiembre 1965, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante con Cédula N° 1202193141, domiciliada en esta ciudad anterior Poltera, hija de Jacinto Vera Eriguero y de Angela Cedeno Carranza

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil FECHA 5 de Octubre de 1922

En este matrimonio legítimos a su hijo común llamado

Dada, Francisco Braco de Salas OBSERVACION Delegada del Jefe Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación de Guayas



FIRMAS  
[Handwritten signature]



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. **6.00**



No. 0883

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....  
 Dts  Dths  Mto

### CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CAMPESINA
- JEFATURA DE AREA

*Maria Elena Corraldi*  
 DELEGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

15 JUN 2016



- CERTIFICADOS:**
- NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - UNIÓN DE HECHO
  - DEFUNCIÓN
  - PART. COMPUTARIZADA

- CÓPIA ÍNTEGRA:**
- NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DÓC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 3134235



Guayaquil, 04 ABRIL del 2016.

Señora  
JOHANA MARIANELA VASQUEZ CEDEÑO  
Ciudad.-

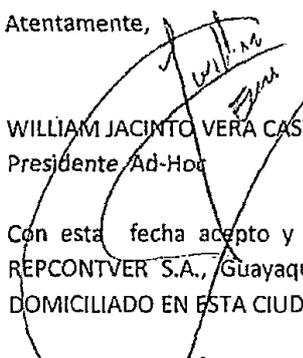
Muy distinguido señor:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía REPCONTVER S.A., en sesión del día de hoy, en ejercicio de la facultad que le concede sus estatutos. Resolvió elegir a usted. Para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL por un periodo de CINCO AÑOS, con las facultades y atribuciones constantes en el artículo DECIMO CUARTO de los estatutos sociales, entre los que se contempla que usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, cargo que usted lo ejercerá en forma individual.

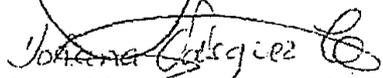
Sus atribuciones se encuentran claramente determinadas en la escritura pública de constitución de la compañía REPCONTVER S.A., la misma que se otorgó ante el Notario Público Titular Trigésima del Cantón Guayaquil. Dr. PERO GASTON AYCART VINCENSINI, el 21 de DICIEMBRE del 1999, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 03 de FEBRERO del 2.000.

Lo que tengo el agrado de comunicarle a usted para los fines consiguientes

Atentamente,

  
WILLIAM JACINTO VERA CASTRO  
Presidente Ad-Hoc

Con esta fecha acepto y tomo posesión del cargo de GERENTE GENERAL de la compañía REPCONTVER S.A., Guayaquil, 04 de ABRIL del 2016 MI NACIONALIDAD ES ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL.

  
JOHANA MARIANELA VASQUEZ CEDEÑO  
C.I. 1308292315

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:13.523  
FECHA DE REPERTORIO:07/abr/2016  
HORA DE REPERTORIO:08:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Abril del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **REPCONTVER S.A.**, a favor de **JOHANA MARIANELA VASQUEZ CEDEÑO**, de fojas 16.440 a 16.443, Registro de Nombramientos número 4.362.

ORDEN: 13523



Guayaquil, 18 de abril de 2016

REVISADO POR:

Ab. Mariña Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1360984

*Guayas*  
Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

23/JUN/2016 12:30:14

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 24405-0  
JOHANA VASQUEZ -

Expediente: 101213

RUC:

Razón social:  
REPCONTVER S.A.

SubTipo tramite:  
CERTIFICACIONES HISTORIA  
SOCIETARIA

Asunto:  
REMITE MARGINACION DE PARTIDA DE  
MATRIMONIO DE LA DISOLUCION CONYUGAL  
(NO ADJ) FSCRITURA)

Revise el estado de su trámite por INTERNET  
Digitando No. de trámite, año y verificador = 110

*Ab. J. Vasquez*